

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00053
DEMANDANTE: INGRID GINETTE GUERRERO POVEDA
DEMANDADOS: ANA CRISTINA LOTE y OTRO

APROBAR la liquidación de crédito allegada por la ejecutante, -fl.25 - por cuanto no fue objetada por la parte demandada dentro del término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho. (Numeral 3 del Artículo 446 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ